



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 013 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 003 DE FECHA 23.01.2013.-

ALGARROBO, 30.01.2013.-

DECRETO: N° 0358

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Acuerdo N° 013 del H. Concejo Municipal, Acta N° 002, Sesión Ordinaria de fecha 23.01.2013.-

CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 013 que por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la cancelación de Bono de desempeño difícil, al personal del Depto. de Salud Municipal, según Art. 45° de la Ley N° 19.378.-

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 013 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 003, de fecha 23/01/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.
- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



PAULINA F. MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- > DAF (1)
- > Unidad de Control Interno. (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION 31 ENE. 2013 N° 09:00

FECHA HORA

SAIDA 04 FEB. 2013 N° 10:15

FECHA HORA

NOMBRE C.P.U.

